

-:- ASOCIACIÓN DE -:-
PROPIETARIOS DEL PANTANO
-:- DEL GUADALCACÍN -:-

JUNTA GENERAL
DE 28 DE FEBRERO
----- DE 1917. -----

JEREZ : 1917 : IMPRENTA DE
MARTÍN DÍAZ : REMEDIOS, 2.

Memoria

presentada por el Sindicato de riegos
del Pantano del Guadaleacín
a la Junta general de 28 de
== Febrero de 1917. ==



*Jerez : 1917 : Imprenta de
Martín Díaz, Remedios, 2.*

MEMORIA

EL Sindicato de riegos del Pantano del Guadalcacín cumple, una vez más, el deber reglamentario de presentar a la Junta general una Memoria que comprenda la actuación del Sindicato durante el semestre y en la que, por la estrecha unión de este organismo con la Junta de obras se dan algunos pormenores a ella relativos, especialmente los que se refieren al estado y desenvolvimiento de los trabajos y cualquiera otro que pueda interesar a los Sres. Asociados.

El Sindicato ha continuado su labor en el estudio de los problemas relacionados con la implantación de los riegos, principalmente los que se refieren a la preparación y colonización de las tierras.

A este propósito ya se repartió entre los asociados un folleto en el que en forma de consejos se exponían el fruto de estudios y expe-

riencias para limpiar las tierras de malas yerbas mediante determinadas labores, principalmente de verano, pudiendo resarcirse de los gastos que esto había de ocasionar con la siembra del maíz. La condición indispensable para que el procedimiento fuera económicamente eficaz consistía en comenzar las operaciones un par de años por lo menos antes de que el agua llegara a la tierra.

Aplicando el sistema que en el mencionado folleto se contenía, el Sr. Presidente de la Asociación D. Francisco L. Díez, realizó experiencias en una finca de su propiedad y cuyos resultados fueron objeto de otro folleto, repartido como el anterior.

La práctica vino a demostrar la posibilidad de limpiar las tierras sin grandes desembolsos llevando a cabo convenientemente el cultivo del maíz.

Siguiendo nuestro trabajo de investigación hemos llegado a conocer un procedimiento, muy en boga en varios pueblos de la provincia de Sevilla, de parcelación y reparto de tierras con el exclusivo objeto de aplicarlas al cultivo del maíz. Aunque en algunos casos se incluyan condiciones especiales, en la generalidad de ellos consisten en contribuir el propietario, además del suelo, con la simiente y en ayudar al colono en determinadas labores, partiendo

con él por mitad el fruto. La extensión de estas parcelas varia entre cinco y diez hectáreas.

El cultivo del maíz así intensificado exige continuas labores de verano que, aunque encaminadas preferentemente al mejoramiento de la cosecha, tendrán necesariamente que exterminar la grama, permitiendo obtener nuestro principal objeto de dejar limpias las tierras.

Bien notorias son las ventajas de este procedimiento de cultivo; armonizando los intereses de propietarios y colonos se aumenta para ambos el producto de la tierra y se atenúan las cuestiones sociales que, sobre todas las agrarias, tienen por base lo bajo e inseguro del jornal, aleja los riesgos de posibles errores en toda innovación y proporciona medios de encontrar colonos prácticos, de los que pudieran aprender los de aquí y aplicar el cultivo a los secanos, con lo que se extendería grandemente los beneficios del sistema.

Al mejor éxito de nuestras gestiones han de contribuir principalmente los trabajos que bajo la competente dirección del Ingeniero Agrónomo Vocal de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior D. Angel Torrejón, llevan a cabo los Ingenieros D. Félix Sancho y D. Francisco Fernández Nava-

rrete; pues confirmando afortunadamente las buenas impresiones de que nos hicimos eco en la pasada Memoria, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento ha ordenado que por la mencionada Junta se hagan los estudios de colonización de nuestra zona de riego.

Los asuntos de que ha de ocuparse la Junta general se refieren a la vida ordinaria del Sindicato y no necesitan por ello explicación detallada; el reparto que se propone se encuentra justificado en el estado de atenciones y recursos del Sindicato, por el que puede verse, no sólo que hay un déficit que saldar, sino que con el incremento de las obras no alcanzan los repartos para cubrir las obligaciones contraídas con el Estado sin el aumento de la cuota hasta ahora señalada, temor que, por ahora, se aleja con los repartos que en evitación de ello propuso el Sindicato y acordó la Junta general.

Y pasamos para terminar esta primera parte a explicar el alcance del último punto de la convocatoria. En el acuerdo tomado por la Junta general anterior al punto 10.º se dice: «una vez hecho el replanteo definitivo de cada uno de los trozos del canal se fijará la zona por el mismo dominada, etc.»; pero no siempre la zona dominada, es zona de riego, podrá ocurrir y de hecho ocurrirá en algunos

casos que por la naturaleza o disposición del suelo alguna parte del terreno dominado no pueda ser económicamente convertido en zona regable y no parece justo imponer a su dueño obligaciones cuando no pueda disfrutar de los correspondientes beneficios.

Parece pues natural que antes de fijar la extensión regable de una finca se requiera la conformidad del propietario con la extensión dominada y las observaciones que haga sean sometidas al conocimiento del Sindicato y en caso de divergencia a la resolución de la Junta general.

Esta determinación de la zona regable de cada finca habrá de alcanzar a los no adheridos, pues de ella habrán de nacer para sus dueños importantes derechos y obligaciones.

JUNTA DE OBRAS

El desenvolvimiento de las obras es normal, sin que en su desarrollo ocurra nada que merezca consignarse expresamente.

Se trabaja en los trozos 1.º y 2.º, principalmente en este último, donde falta mucho que hacer. Adelanta mucho la obra del trozo 12.º, que habiendo empezado el verano último por

la Junta de los ríos se encuentra muy adelantado dentro de la dehesa de Berlanga.

Se trabaja también mucho en el trozo 4.º, que comprende desde la salida del Sifón del Guadalete hasta la entrada en túnel en las proximidades de los caseríos del cortijo de Gédula. En este trozo, además de los trabajos que se hacen en su principio y en el que se han realizado algunas obras de fábrica, se ha acometido en su mediación delante de la casa del cortijo de Casa Blanca, una trinchera que por su mucha longitud y sus 15 metros de cota habría de entretener bastante el avance del canal.

En la obra del Sifón del Guadalete están terminando de cimentar las cuatro pilas que a las orillas de cada uno de los dos ríos han de servir de apoyo a la obra. Como la índole de estos tan importantes trabajos de hormigón armado no permite, sin grandes perjuicios, tener que suspender la obra en cualquier momento imprevisto, se están haciendo gestiones para contratar el hierro y el cemento que pudieran ser precisos para el próximo verano.

En las oficinas se trabaja en el proyecto de los trozos 10.º y 11.º y está casi concluido el correspondiente al túnel de Gédula.

Se tramitan los expedientes de expropiación de los trozos de canal en construcción y

en cuanto al del Molino del Talancón se ha resuelto por R. O. de 9 de Diciembre último que se deposite el importe de la tasación definitiva, cuyo depósito será retirado por el señor Gobernador civil cuando se terminen las cuestiones pendientes y la Junta no tenga motivos para temer ser molestada en su pacífica y justa posesión. Constituido ya el depósito de las 112.136'62 pesetas puede la Junta dar por terminado el expediente sin dejar de estar al cuidado en evitación de nuevos incidentes.

Y con lo expuesto damos por terminada esta Memoria confiados en que la buena organización de los trabajos y la íntima relación de los elementos que concurren en nuestra empresa son garantías de que vencidas las naturales dificultades de una tan grande como complicada obra lleguemos a ver satisfechos nuestros comunes deseos.

Jerez de la Frontera 10 de Febrero de 1917.

El Secretario,

CUENTA DE CAJA DEL SINDICATO

CORRESPONDIENTE AL 2.º SEMESTRE DE 1916.

	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
Saldo anterior en efectivo	3.117'48	
Id. en recibos pendientes	26.209'87	
Reparto acordado en 31 de Agosto . . .	20.621'94	
Sueldo del Secretario de Actas, seis meses.		500
Id. del Auxiliar, seis meses		250
Id. del Conserje cobrador, seis meses. .		125
Al mismo, gratificación de cobranza, seis meses		75
A D. M. Diaz, su recibo por trabajos de imprenta		48
A las Sras. Hijas de D. Justo Martínez, su cuenta		8'75
A <i>El Guadalete</i> , anuncio Junta general		4
Al <i>Diario de Jerez</i> , id., id.		3'75
Al <i>Boletín Oficial</i> , id., id.		8'50
1'20 por 100 descuento, recibo de la Colonia de Caulina		5'76
Gastos de correo y cosario		17'30
Al Estado por lo invertido en el 1.º semestre de 1916		21.080'20
Saldo en efectivo.		1.015'60
Id. en recibos pendientes		6.185'49
Reparto de 31 de Agosto pendiente de cobro.		20.621'94
SUMAS PTAS.	49.949'29	49.949'29

Jerez de la Frontera 31 de Diciembre de 1916.

El Vicetesozero.

V.º B.º

El Vicepresidente.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

DE 1916.

CONCEPTOS	PRESUPUESTO	GASTADO	SOBRANTE
	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Sueldo del Secretario de actas	1.000	1.000	»
Id. del Auxiliar	500	500	»
Id. del Conserje cobrador . .	250	250	»
Material de oficinas	250	186'68	63'32
Escrituras de nuevas adhesio- nes	250	»	250
Viaje de los Vocales por si fuera preciso	1.500	»	1.500
Imprevistos	500	75	425
SUMAS. . .	4.250	2.011'68	2.238'32

Jerez de la Frontera 31 de Diciembre de 1916.

El Vicepresidente.

Atenciones y Recursos del Sindicato

EN 1.º DE ENERO DE 1917.

	Pesetas.	Pesetas.
ATENCIONES		
Para pagar al Estado el 10 por 100 de lo gastado en el 2.º semestre de 1916.		26.866'81
Presupuesto para 1917.		4.250
TOTAL.		31.116'81
RECURSOS		
Mitad del presupuesto ya dotado en la Junta anterior.	2.125	
Sobrante del presupuesto de 1916	2.238'32	
Id. de la liquidación anterior.	2.837'77	
Reparto de 31 de Agosto de 1916	20.621'94	
TOTAL.	27.823'03	27.823'03
DÉFICIT DE ESTA LIQUIDACIÓN.		3.293'78

Jerez de la Frontera 1.º de Enero de 1917.

El Vicepresidente.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 1917.

ACUERDOS

a los efectos del artículo 22 del Reglamento.

- 1.º Se acuerda actúe como Secretario D. Tomás Díez y Carrera.
- 2.º Se aprueba el acta de la sesión anterior.
- 3.º Se aprueba la Memoria del Sindicato.
- 4.º Se aprueban las cuentas del Sindicato correspondientes al 2.º semestre de 1916.
- 5.º Se aprueba la liquidación del presupuesto de 1916.
- 6.º Se acuerda abonar al Estado 26.866'81 pesetas.
- 7.º Se aprueba el estado de atenciones y recursos del Sindicato en 1.º de Enero.
- 8.º Se acuerda hacer un reparto de 2'50 ptas. por hectárea.
- 9.º Se acuerda que para determinar la zona regable de una finca se oiga al propietario, resolviendo en definitiva la Junta general en caso de no haber conformidad entre aquél y el Sindicato.

EL SECRETARIO,

Tomás L. Díez.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

F. L. Díez.